



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ICA ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2016

En la Oficina del Directorio, siendo las 12.00m. del 20 de Octubre del 2016, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica contando con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Hernando Martín Campos Martínez, Rector y Presidente del Consejo Universitario; Dra. Magdalena Talla Linderman, Vicerrectora Académica; Dr. Armando Moreno Heredia, Decano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración; Dra. Doris Zaira Sacsí, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Juana María Marcos Romero, Director de la Escuela de Pos Grado; Lic. Mariana Campos Sobrino, Representante de la Promotora; Lic. Jesús Castro Mayurí, Representante de los Docentes; Lic. Luisa Rosa Carbajal Moquillaza, Representante de los Egresados; Sr. Cristian Andrade Chávez, representante de los Estudiantes.

Iniciando la sesión de Consejo Universitario se procedió a dar lectura de la Agenda respectiva:

AGENDA

- Informe del Área Legal sobre acciones de representación que vienen realizan instituciones con las que se celebraron acuerdos y que luego fueron anulados al no estar en correspondencia con la Ley Universitaria N° 30220.

INFORMES Y PEDIDOS

- Informe del Área Legal sobre acciones de representación que vienen realizan instituciones con las que se celebraron acuerdos y que luego fueron anulados al no estar en correspondencia con la Ley Universitaria N° 30220.

- El Área Legal de la Universidad Autónoma de Ica informa que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 241-2015-UAI/P del 10.10.2015, la Universidad Autónoma de Ica, acuerda notificar por escrito a las instituciones con quienes se ha tenido acuerdos que vayan en contra de la ley Universitaria, la suspensión de sus facultades para actuar en representación de la universidad, después de hacer una verificación, se ha encontrado que aquellas instituciones notificadas han hecho caso omiso a las mismas, continuando con total normalidad sus actividades de representación en sus zonas de residencia.
- En tal sentido el Área Legal propone ante el consejo Universitario, se inicien las acciones penales al incurrir dichas instituciones, en actos de usurpación y estafa al público en general al actuar en representación de la universidad sin ninguna autorización. Pase a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- Después de haber visto el Informe presentado por el Área Legal, se somete a votación la propuesta que se inicien las acciones penales al incurrir dichas instituciones, en actos de usurpación y estafa al público en general al actuar en representación de la universidad sin ninguna autorización, solicita su aprobación.

ACUERDO 01: Se APRUEBA por unanimidad Autorizar al Rector de la Universidad Autónoma de Ica, el inicio de acciones penales en contra de las instituciones que actúen en representación de la universidad sin ninguna autorización, además de Notificar a las instituciones necesarias sobre dichas acciones.





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA

RESOLUCIÓN N° 136-2006-CONAFU

RESOLUCIÓN N° 432-2014-CONAFU

Siendo las 13.40 horas tras haber abordado todos los puntos de la agenda y al no existir ningún otro punto que poner en consideración en la reunión, se cierra el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ica y después de asentada, leída y aprobada que fuera la presente acta, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Hernando Martín Campos Martínez y por la Secretaria General la Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías.



Dr. Hernando Martín Campos Martínez
RECTOR
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA



Mg. Julia Morayma Sobrino Mesías
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ICA